

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE PIROTECNICA DE FUEGOS ARTIFICIALES EN LAS FIESTAS PATRONALES DE SANTA ANA 2025, 2026, 2027 Y 2028

En Tudela, a 27 de Mayo de 2025, en la sala del primer piso de la Casa Consistorial, siendo las 10:00 de la mañana, se constituye la Mesa de contratación formada por los siguientes:

Relación de Miembros	Cargo en la Mesa
Verónica Gormedino	Presidente
Fernando Ferrer	Vocal
Ivan Romo	Vocal
Javier Monreal Arnal (Lic. Derecho)	Vocal-Secretario

Una vez constituida la Mesa de Contratación se procede a revisar la documentación presentada por Pirotecnia Zaragonaza, S.A. tras el requerimiento realizado a la empresa con mejor puntuación obtenida en la licitación. La documentación presentada es la siguiente:

- Documentación acreditativa de la personalidad jurídica y poder suficiente otorgado a favor de los que comparezcan y firmen;** presenta escritura de sociedad otorgada ante notario, así como poder otorgado mediante escritura a D. Miguel Pérez Nivelá D.N.I. 29126557R
- Justificante de solvencia económica y financiera, mediante uno o varios de los siguientes medios: declaración relativa a la cifra global de negocios realizados por la empresa en los últimos tres ejercicios y/o informe de instituciones financieras.** Presenta declaración de volumen de negocios por los siguientes importes: 2022: 4.755.196,10 euros, 2023: 4.455.365,73 euros y 2024: 4.206.784,30 euros
- Justificante de solvencia técnica o profesional: relación de los principales servicios, similares a los que son objeto de esta contratación, avalada con cualquier prueba admisible en derecho, realizada en los últimos tres años, en las que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, avalada por cualquier prueba admisible en Derecho.** Presenta relación de principales contratos de las anualidades 2022: Puy Du Fou España 287.022,19 euros o S.M. Zara Goza cultural por importe de 72.000 euros; 2023 Puy Du Fou España 376.627,07 euros o Divertia Gijón por 84.700 euros; 2024 Puy Du Fou España 736.107,31 euros o Ayuntamiento de Almuñecar 66.000 euros entre otros. Igualmente presenta declaración sobre los medios especiales a utilizar en el contrato:

- a. Certificado ADR de los vehículos utilizados para el transporte de los elementos pirotécnicos y cualificación de los choferes
 - b. Certificado de sistema de disparo
 - c. relación de técnicos con identificación, antigüedad y categoría profesional
- d) Certificado acreditativo de hallarse al corriente de obligaciones tributarias:** presenta certificado de la Hacienda Foral de fecha 22 de mayo de 2025 de estar al corriente de sus obligaciones; presenta certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de sus obligaciones de fecha 9 de abril de 2025; presenta declaración jurada de estar al corriente de sus obligaciones con el M.I. Ayuntamiento de Tudela
- e) Certificado de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social:** presenta certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente de sus obligaciones de fecha 9 de mayo de 2025
- f) Certificado de estar matriculado en los epígrafes de IAE:** presenta certificado de alta en IAE así como el justificante de pago del mismo de fecha 4 febrero de 2025
- g) Copia de póliza del seguro de responsabilidad civil por importe mínimo de 1.200.000 euros.** Presenta póliza de responsabilidad civil tanto de explotación como de productos (daños corporales, materiales e inmateriales) por importe de 25.000.000 euros con el período asegurado hasta el 31 de enero de 2026 así como así como justificante de pago de la póliza de 4 de abril de 2025
- h) Certificados de acciones formativas o cursos de formación.** Se presentan certificados de formación en: extinción de incendios, carga y transporte de mercancías peligrosas, formación en el puesto de trabajo de operario pirotécnico, formación en manipulación de cargas y posturas forzadas entre otros

Por lo tanto, una vez comprobada toda la documentación requerida se considera por parte de la Mesa de Contratación unánimemente, que la oferta presentada por la empresa PIROTECNICA ZARAGONAZA, S.A. que ha obtenido una puntuación de 100 puntos reúne la totalidad de los requisitos exigidos por lo que se efectúa Propuesta de adjudicación para la contratación del contrato de servicios de pirotecnia de fuegos artificiales en las fiestas patronales de Santa Ana 2025, 2026, 2027 y 2028 por un importe de 39.583,23 euros IVA incluido (32.713,41 euros IIVA excluido) por cada año.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las 10:20, levantándose acta, que firman los integrantes de la Mesa y conmigo el Secretario que certifico

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 27 de mayo de 2025 a las 14:45:09 por Verónica Gormedino López, Concejala del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 29 de mayo de 2025 a las 9:50:00 por Fernando Ferrer Molina, Concejál del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 29 de mayo de 2025 a las 21:58:54 por Iván Romo Arbide, Concejala del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 2 de junio de 2025 a las 10:16:26 por Francisco Javier Monreal Arnal, licenciado en Derecho del Ayuntamiento de Tudela